

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

Por parte de doña Aurelia Gabriela Ciocea, se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de tienda de alimentación, con emplazamiento en la finca situada en la calle Ramón y Cajal, número 4, planta semisótano, puerta izquierda, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mocejón 31 de agosto de 2009.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 9276